



NOTA DE PRENSA

13 de marzo de 2020

El grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo solicita comentarios sobre los *swaptions* afectados por la transición del eonia al €STR

- El cambio del eonia al €STR como tipo de descuento aplicado por las ECC, previsto para junio de 2020, planteará problemas específicos para los *swaptions* si la fecha de ejercicio de estos contratos es posterior a la fecha de transición de las ECC.
- Se solicitan comentarios en relación con la conveniencia de recomendar una compensación voluntaria para los *swaptions* existentes afectados por la transición al €STR como tipo de descuento aplicado por las ECC.

El grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo ha iniciado hoy una [consulta pública](#) sobre la conveniencia de formular recomendaciones para abordar los problemas específicos para los *swaptions*¹ que se deriven de la transición propuesta del eonia al tipo de interés a corto plazo del euro (€STR).

El cambio del eonia al €STR como tipo de descuento aplicado por las ECC, previsto para junio de 2020, planteará problemas específicos para los *swaptions*. Si la fecha de ejercicio de estos contratos es posterior a la fecha de transición de las ECC, su valoración puede variar como consecuencia del cambio del eonia al €STR. Sin embargo, no se les aplicará el mecanismo de compensación de las ECC porque estos contratos son bilaterales, no se compensan.

Esta consulta del grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo tiene por objeto solicitar comentarios sobre la conveniencia de formular recomendaciones acerca de la posibilidad de intercambiar voluntariamente (o no) una compensación en efectivo entre las contrapartes de estos contratos de *swaptions* de manera bilateral.

¹ Un *swaption* de tipos de interés es un tipo de contrato de derivados por el que el comprador, a cambio de una prima, adquiere el derecho pero no la obligación de formalizar un contrato de *swap* de tipos de interés específico con el vendedor en una fecha futura determinada o hasta esa fecha.

NOTA DE PRENSA / 13 de marzo de 2019

El grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo solicita comentarios sobre los *swaptions* afectados por la transición del eonia al €STR

Aunque esta consulta se centra únicamente en contratos denominados en euros, el Alternative Risk-free Rate Committee (ARRC) está llevando a cabo una consulta similar en Estados Unidos para contratos denominados en dólares estadounidenses con comunicaciones y preguntas semejantes para que los participantes en el mercado puedan responder de forma homogénea.

Esta consulta viene precedida por la publicación de un informe sobre el traspaso de la liquidez de los derivados y productos distintos de derivados referenciados al eonia a los referenciados al €STR, que el grupo de trabajo emitió en febrero de 2020.

Las respuestas a esta consulta deberán enviarse por correo electrónico a EuroRFR@ecb.europa.eu antes de las 17.00 h del 3 de abril de 2020. El BCE y la Comisión Europea elaborarán un resumen de los comentarios recibidos, que se publicará en el sitio web del BCE y será analizado por el grupo de trabajo en su reunión del 21 de abril de 2020.

Sobre el grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro:

El grupo de trabajo sobre tipos de interés libres de riesgo para la zona del euro, de cuya secretaría se ocupa el Banco Central Europeo, es un grupo dirigido por el sector financiero, creado en 2018 por el BCE, la Autoridad belga de Mercados y Servicios Financieros (FSMA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y la Comisión Europea. Sus funciones principales son identificar y recomendar posibles tipos de interés libres de riesgo y sendas de transición. El 13 de septiembre de 2018, el grupo de trabajo recomendó el €STR como nuevo tipo libre de riesgo para la zona del euro. El €STR refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona del euro en el mercado mayorista de depósitos a un día y es elaborado por el BCE desde el 2 de octubre de 2019. El grupo de trabajo se centra ahora en la adopción del €STR en sustitución del eonia y en el análisis de las alternativas al euríbor.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [William Lelieveldt](mailto:William.Lelieveldt@ecb.europa.eu),
tel.: +49 69 1344 7316**

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@BCE.europa.eu, sitio web: www.BCE.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.